



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA**

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 3320
QUILLON, 06 SEP 2021**

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 41 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/715 con fecha 01/09/2021;
3. Compra Ágil **ID 1030177-28-COT21**, de fecha 30.08.2021
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA ORNAMENTACIÓN DE PARROQUIA CON MOTIVO DE TEDEUM DE FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN.**

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada.
- **SE TRANSCRIBE ÚNICA OFERTA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS:**

PEQUEÑA FLORERÍA LAS VIOLETAS LTDA. 76.215.765-9	Incluye todos los productos solicitados En archivo adjunto, se detalla cotización solicitada. El despacho a la ciudad de Quillón tiene un costo adicional de 25.000 IVA incluido, pero por esta ocasión, se entregaran los arreglos florales en la dirección señalada, sin costo asociado. VIGENCIA: 02-10-2021	\$ 249.000 Monto total
---	---	-------------------------------

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo mediante compra Ágil, al Proveedor:
 - **FLORERÍA LAS VIOLETAS LIMITADA R.U.T.: 76.215.765-9** por la suma de **\$249.000.- (doscientos cuarenta y nueve mil)** para servicio denominado **"ADQUISICIÓN ARREGLOS FLORALES ACTIVIDAD MUNICIPAL"**.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2204999005 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

(Handwritten signature)

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO